

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones Santa Francesca Limitada", y que rola a fojas 35716 número 16469 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 13 de abril de 2023.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 14 de abril de 2023.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 20446845

Inversiones Santa Francesca Limitada



Código de verificación: 137fe7d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia

Fojas 35716

LV/LV Santiago, diez de mayo del año dos mil
*Nº16469 veintiuno.- A requerimiento de Inversiones Santa
CONSTITUCIÓN Francesca Limitada, procedo a inscribir lo
INVERSIONES siguiente: LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ,
SANTA FRANCESCA NOTARIO PUBLICO TITULAR 20ª Notaría Santiago,
LIMITADA Avenida Apoquindo N° 4.990, Las Condes,
C: 17619516 Certifico: Que, por escritura pública de fecha
*ID: 1834162 06 de mayo de 2021, repertorio N°2249-2021, hoy
*FR: 493331 ante mí, Doña Francesca Gritti Naso, chilena,
estudiante, soltera, cédula nacional de
identidad 21.030.569-6; y don Sergio Osvaldo
Gritti Bravo, chileno, casado, ingeniero civil
constructor, cédula nacional de identidad
número 10.899.407-K; ambos domiciliados en
calle Mateo de Toro y Zambrano número 1491,
oficina 217, comuna de La Reina, Región
Metropolitana, constituyeron sociedad comercial
de responsabilidad limitada. Razón social:
"INVERSIONES SANTA FRANCESCA LIMITADA. Nombre
fantasía: "SANTA FRANCESCA LTDA" o "SANTA
FRANCESCA LIMITADA". Domicilio: Santiago
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La
intermediación, arriendo, mantenimiento y/o
reparación, compraventa, importación,
exportación, fabricación, distribución y
comercialización de equipos y maquinaria
industrial; ya sea de forma directa o
indirecta, arrendamiento de maquinarias con
operadores propios o de terceras partes, B) La
representación de firmas nacionales o

extranjeras, incluyendo el otorgamiento y/o contratación de regalías y franquicias de maquinarias y productos accesorios a su rubro, tanto en Chile como en el extranjero, como asimismo la prestación de los servicios necesarios para la adecuada implementación, arriendo, intermediación y explotación de maquinarias industriales. C) la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; D) la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital: \$5.000.000 pesos que socios aportan y enteran siguiente forma: a) Doña Francesca Gritti Naso \$50.000 correspondiente al 1% del capital social paga dinero efectivo ingresa a caja social este acto; b) Don Sergio Osvaldo Gritti Bravo \$4.950.000 correspondiente al 99% del capital social paga al contado, dinero efectivo ingresa

caja social este acto. Administración:
Administración, representación y uso de razón
social y nombre de fantasía corresponderá los
dos socios indistintamente, amplias facultades
contempladas en pacto social. Duración:
Sociedad regirá esta fecha y durará
indefinidamente. Demás estipulaciones escritura
extractada. Santiago, 6 de abril de 2021.- Hay
firma electrónica.- El extracto materia de la
presente inscripción, queda archivado en el
Registro de Comercio.